

MEMORIA JUSTIFICATIVA

“PROGRAMA DE AYUDA A LAS POLICIAS LOCALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 2021-2025”

ANUALIDAD 2021



MEMORIA JUSTIFICATIVA

PROGRAMA DE AYUDA A LAS POLICIAS LOCALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 2021-2025

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LORCA
MUNICIPIO: LORCA
DIRECCIÓN: PLAZA DE ESPAÑA, 1
Nº DE TELÉFONO: 968479700
CORREO ELECTRÓNICO: serviciodepersonal@lorca.es

2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCION.

- DENOMINACIÓN DE PROGRAMA O ACTUACIÓN/ES SUBVENCIONADA/S:
PROGRAMA DE AYUDA A LAS POLICIAS LOCALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 2021-2025.
JUSTIFICACION ANUALIDAD 2021.

3.- OBJETO Y JUSTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD DE LA SUBVENCION

De acuerdo con el artículo 1 del Decreto nº 165/2021, de 5 de agosto, la finalidad de las subvenciones es la de contribuir a la financiación de los gastos de personal del Cuerpo de Policía Local y/o del servicio de Auxiliares de Policía de los Ayuntamientos de la Región correspondientes a la anualidad.

Al Ayuntamiento de Lorca se le ha concedido la ayuda del **PROGRAMA DE AYUDA A LAS POLICIAS LOCALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 2021-2025**, por un importe de 1.150.000 €, para el año 2021, la cual se ha recibido en un solo pago, el día 20 de diciembre de 2021.



El Ayuntamiento de Lorca, ha destinado la totalidad de los fondos percibidos a la financiación de los gastos de personal del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento.

4.-PLANTILLA DE FUNCIONARIOS POLICIALES Y AUXILIARES DE POLICIA EN EL AÑO 2021.

Las plazas que conforman la plantilla de Policía Local en el municipio de Lorca son 124

Para el año 2021 la plantilla de Policía Local efectiva ha estado compuesta por 126

Las variaciones que ha sufrido la plantilla (efectivos reales) a lo largo del año, **desglosado mensualmente**, son: *(detallar jubilaciones, comisiones de servicio, etc... cualquier movimiento que implique variación de los efectivos reales de la plantilla, mes a mes)*

5.- TOTAL DEL PRESUPUESTO JUSTIFICADO:

GASTOS DE PERSONAL AÑO 2021. TOTAL DE PRESUPUESTO JUSTIFICADO. (2)	5.935.866,62 €
IMPORTE DE LA SUBVENCION CONCEDIDA.	1.150.000,00 €
APORTACION DEL AYUNTAMIENTO AÑO 2021.	4.785.866,62 €

En el año 2021, los gastos de personal han sido 5.935.866,62 €, financiados en parte con el programa de ayuda a las Policías Locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2021-2025, que para el año 2021 ha sido por importe de 1.150.000,00 €, y con la aportación del Ayuntamiento de Lorca con un importe de 4.785.866,62 €.

6

6.- PRUEBA GRAFICA ACREDITATIVA DE OBLIGACION DE PUBLICIDAD

La prueba gráfica acreditativa de que se ha dado cumplimiento a la obligación de publicidad que se recoge en el art. 12.2 del Decreto nº 165/2021, del 5 de agosto, se



justifica mediante:

- El Ayuntamiento de Lorca como beneficiario del **PROGRAMA DE AYUDA A LAS POLICIAS LOCALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 2021-2025**. Ha insertado en un lugar visible de la página de inicio de su web www.lorca.es el logotipo y la siguiente leyenda: **PROGRAMA DE AYUDA A LAS POLICIAS LOCALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 2021-2025**.

- Publicidad en el Portal de Transparencia de las Subvenciones concedidas: *(enlace)*
<http://transparencia.lorca.es/relacion-subvenciones>

7

(En Lorca, firmado y fechado digitalmente al margen)

EL/LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A

Fdo.:

